



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** -----

PRESIDENTE: DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO.
SECRETARIAS: DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.
DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias "Serapio Rendón" del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintiuno de mayo del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del martes veintiséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Alberto Echeverría Navarro y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Adriana Cecilia Martín Sauma y Leandra Moguel Lizama, quienes conforman la Mesa Directiva, correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

continuación: Wilberth Guillermo Buenfil Berzunza, Luis Alonso Campos Mena, José Giovanni Canto Gómez, María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero, Flor Isabel Díaz Castillo, Luis Alberto Echeverría Navarro, Gonzalo José Escalante Alcocer, Fátima Georgina Fernández Flores, Luis Antonio Hevia Jiménez, Dafne David López Martínez, Judith Virginia Malta y Monforte, Luis Jesús Manzanero Villanueva, Adriana Cecilia Martín Sauma, Luis Ernesto Martínez Ordaz, Edgardo Gilberto Medina Rodríguez, Cornelio Mena Kú, Leandra Moguel Lizama, Bayardo Ojeda Marrufo, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Fernando Romero Ávila, Alvar Iván Rubio Rodríguez, Elsa Virginia Sarabia Cruz; Jorge Augusto Sobrino Argáez y María Yolanda Valencia Vales.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintinueve minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de mayo del año 2015, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 33 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Oficio número 04871 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- c) Oficio número 989 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
- d) Oficio número 808 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

A) Circular número 33 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la apertura y clausura de los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 04871 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que se comunica la apertura y clausura del Segundo y Tercer Períodos Extraordinarios de Sesiones, correspondientes a su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 989 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con el que informa la elección de su Diputación Permanente.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número 808 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que se participa la apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la clausura del mismo, previa elección de la Mesa Directiva que fungió dentro el mismo.- ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma**, quien señaló: "Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea. Ciudadanas y ciudadanos. Estimados representantes de los medios de comunicación. Muy bueno días. Solicité el uso de la palabra, para hablar sobre un preocupante asunto que hoy está afectando a los meridianos. En días pasados, el Ayuntamiento de Mérida recibió una notificación de embargo a ejecutarse de forma inmediata, a fin de solventar el pago de alrededor de 21 millones de pesos, relativos a la devolución del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, también conocido como ISAI, eso en virtud de diversas demandas



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

interpuestas en razón de los errores y omisiones contenidos en la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, expedida en el año de 1999, cuyo responsable fue el Ejecutivo del Estado en funciones durante ese año. Dicho embargo, mismo que por cierto se consumó el día de ayer, afectando directamente las arcas municipales, corresponda las sentencias dictadas por el Tribunal Fiscal y Administrativo del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por un monto de casi 28 millones de pesos. Al respecto, como representante de los ciudadanos, quienes nos han otorgado la confianza y la enorme responsabilidad de velar por sus intereses y a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, me permitiré hacer las siguientes precisiones: Los meridianos no deben en ningún momento verse afectados por los descuidos de las autoridades gubernamentales, más si en estos casos se lastimaría directamente los recursos públicos que se ejercen para garantizar la calidad de vida, solventar los servicios públicos, tales como el alumbrado de nuestra ciudad, dotar de seguridad a Mérida y trabajar en el desarrollo social de los sectores más vulnerables de nuestra ciudad. Es un hecho y estoy segura, de que todos estamos de acuerdo en que la legalidad y la justicia, deben de ir siempre de la mano y por ende otorgar y garantizar a los entes públicos los mecanismos de pago que menos lesionen a los ciudadanos, es una obligación de las autoridades judiciales, ya que cabe señalar que para el cumplimiento de tal embargo, el Ayuntamiento de Mérida, propuso mecanismos ilegales para solventar el pago, de modo que no afectara el desarrollo, seguridad y sostenimiento de nuestra ciudad, mismo que fue negado por los regidores del Partido Revolucionario Institucional, a pesar de ser una figura, repito, legal y que en segundo momento, al presentarse la notificación del embargo, apegándose a lo que la propia Ley establece, se realizaron la clara señalización de bienes, para garantizar el pago antes mencionado y que a pesar de ser otro recurso que también se establece en la Ley, les fue negado este derecho. Cabe destacar que este problema viene arrastrándose desde la administración anterior, que la entonces alcaldesa Angélica Araujo, en lugar de solucionar de raíz esta inconsistencia de la ley, dejó pasar la oportunidad de cumplirle a los ciudadanos, motivo por el cual fue hasta la administración del actual alcalde Renán Barrera Concha, que se dieron a la tarea de generar una nueva Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, misma que fue aprobada por este Honorable Congreso, para fin de dar solución a este gravísimo error cometido por la administración estatal de 1999. Sería lamentable que siendo que este problema tiene más de 15 años y que no fue propiciado por el actual Ayuntamiento de Mérida, hoy las acciones ejecutadas al vapor, del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, afectaran directamente a los meridianos y que pudieran entenderse como la maquinaria política puesta en marcha, a fin de obtener a la mala, resultados favorables a favor del Partido en el gobierno, debido a la clara pretensión de afectar la buena gestión del actual Ayuntamiento de Mérida, con fines



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

electorales. En conclusión, el actual Ayuntamiento de Mérida, defendió hasta la última instancia los recursos de los meridianos, a pesar de que el propio instrumento jurídico, los dejó en muchos casos en total estado de indefensión y de la constante negativa del Tribunal Fiscal y Administrativo del Poder Judicial del Estado de Yucatán. La persecución de los recursos de los meridianos, a través de la afectación de las arcas municipales en los rubros de salarios del personal de seguridad, es decir, de los policías del Ayuntamiento de Mérida, alumbrado público, recolección de basura y participaciones federales, no es solo irresponsable, sino también ilegal, debido a que muchos de estos recursos son etiquetados como inembargables. ¿Cómo entender que un tribunal es justo, si trata a una autoridad municipal como el peor de los deudores, por una problemática que fue responsabilidad del Ejecutivo Estatal y no del propio Ayuntamiento? ¿Cómo no preocuparse al tenor de esto, que pudiera entenderse como una agresiva embestida por parte del sistema priista, tan identificado con las autoridades judiciales, por mermar la labor del Ayuntamiento de extracción contraria a sus afinidades? Esto señores va más allá de politización, es cuidar los recurso de nuestros ciudadanos, más allá de colores y más allá de partidos. Señores Diputados es nuestra obligación responder a la confianza de los ciudadanos, los meridianos se merecen la garantía de decisiones y acciones claras, justas y responsables, pensando y velando por ellos, decisiones que les den la plena certeza de que se actúa por defenderlos y más allá de intereses partidistas. Defender a Mérida, es defender nuestros ideales, es defender a su gente y la confianza que ellos en nosotros han depositado. Compañeros Diputados, ciudadanos, medios de comunicación, defendamos Mérida. Es cuanto Diputado Presidente”.

Al término de la intervención de la Diputada Martín Sauma, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Flor Díaz Castillo**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Legisladores y Legisladoras. Ciudadanos que nos acompañan. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. Muy buenos días. Considero necesario hacer algunas aclaraciones a lo dicho por la Diputada que me antecedió. Empecemos por decir lo que no se dice. Primero, es de resaltarse que desde el año de 1999, año citado como el del origen del tema que aquí hablamos, han pasado por la oficina de la Presidencia Municipal de Mérida, cuatro presidentes municipales emanados de Acción Nacional, sin considerar al actual. Hasta donde se sabe, ninguno de ellos, repito, uno solo de ellos, hizo algo para resolver la controversia que se plantea. Lo anterior es de llamar poderosamente la atención. Las razones por las que consideraron no actuar para resolver el problema son desconocidas. Habría que preguntarles por qué en doce años de gobiernos municipales panistas, decidieron no hacer nada. Adicionalmente, quiero suponer que nadie ha olvidado que entre los años 2001 y 2007, es decir, durante seis largos años,



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el Estado de Yucatán fue gobernado por una persona emanada de ese Partido, que estamos seguros y ciertos, tenían pleno conocimiento del asunto. Durante esos seis años de gobierno estatal panista, dos presidentes municipales diferentes, aunque del mismo Partido, no hicieron absolutamente nada por remediar el problema. Hasta aquí, basta con hacer números para darse cuenta de que en 16 años, los representantes del Partido que hoy claman justicia y hablan de un embate contra ellos, nunca hicieron nada para resolver este conflicto. Pareciera que este asunto le cayó al Partido Acción Nacional como anillo al dedo, para presentarse como víctimas del sistema. Qué fácil es levantar falsos cuando las cosas no resultan como uno quiere. Qué irresponsabilidad es culpar a unos y evitar cuestionar la falta de acciones de aquellos que pudieron haber hecho algo o hacer la diferencia. Es triste enterarnos en los medios de comunicación y en voz del Presidente Municipal de Mérida, la pretensión de hacer creer a la ciudadanía que se ha gestado un supuesto complot para perjudicar al municipio. No hay nada más falso que eso. El asunto al que hizo referencia la Diputada que me antecedió, es un caso estrictamente judicial, que el día de hoy, ante la cercanía del proceso electoral, se ha politizado, pretendiendo con ello perjudicar en la campaña a otros actores políticos y a nuestras instituciones. Tenemos la confianza, de que los ciudadanos yucatecos sabrán dar la interpretación adecuada a la estridencia de la que hemos sido testigo en los últimos días. Cualquier ciudadano puede dar cuenta, que el actual Ayuntamiento de Mérida suele lamentarse y promover declaraciones escandalosas cuando la aplicación de la ley no se ajusta a lo que desean o esperan. Hemos sido testigos, nos guste o no, de la aplicación puntal de la ley. El Tribunal llegó a un veredicto basado en el marco legal que rige en nuestro Estado y ha solicitado que se ejecute su decisión. ¿Qué esperanza pueden tener los ciudadanos, cuando su autoridad municipal obedece la ley sólo si le conviene? ¿Qué debemos esperar de un gobierno municipal que busca constantemente victimizarse con tal de provocar, desesperadamente, la mal fundada ira de algunos ciudadanos? ¿Qué podemos esperar de los denunciante de esta supuesta injusticia, cuando ellos mismos no hicieron nada para remediarla? Es tarde para insistir en buscar culpables y sobre todo, es inapropiado pretender politizar un tema que como dije anteriormente, es enteramente judicial. Acatar la ley sólo cuando nos conviene, es inaceptable. No debemos alentar comportamientos que sólo debilitan a las instituciones. Sólo resta esperar que aquellas autoridades que acatan la ley solo cuando les conviene, dejen de ser los que toman las decisiones y abran paso a funcionarios públicos más responsables. ¿En dónde terminará una sociedad cuyos gobernantes desobedecen la ley? ¿Eso es lo que queremos? ¿Es lo que pretendemos que nuestros niños y jóvenes aprendan y les sirva de ejemplo? Nos parece incorrecto que se promueva el desacato a lo dictado por la ley para que se convierta en una herramienta electorera. Eso no debe ser. Esta Legislatura, confirma



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN

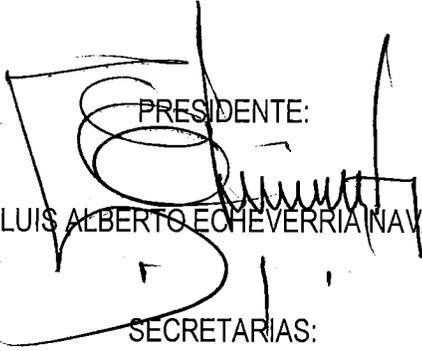
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

a todos los yucatecos, que su actuación será invariablemente apegada al marco legal, que es el que durante ya 60 Legislaturas se ha ido construyendo. Sólo resta esperar que los ciudadanos se den cuenta del engaño y adopten la posición más cercana a la objetividad posible. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día jueves veintiocho de mayo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

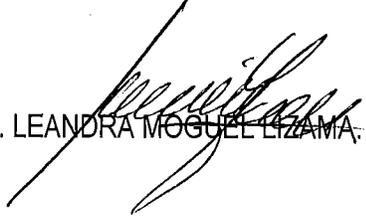
VI.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintiséis del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTE:


DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO.

SECRETARIAS:


DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.


DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.